Informe de actividades desarrolladas por la Defensoría de Derechos del Niño y del Adolescente "Monseñor Romero"

Marielys Briceño e Ingrid Bournat*

I. CONTEXTO

El Nula es una población ubicada en la Parroquia Civil San Camilo; pertenece al Municipio Páez, Distrito Especial del Estado Apure. En ella, así como también en las comunidades circunvecinas, continuamente se registran numerosos casos de vulneración de los derechos de la niñez. Los niños, niñas y adolescentes son objeto de diversos tipos y formas de violencia, que ponen en riesgo su vida, integridad personal y en consecuencia, su desarrollo integral. Los responsables varían desde el mismo Estado hasta los miembros del grupo familiar, especialmente padres y madres.

Una vez aprobada y puesta en vigencia la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) en abril del año 2000, la consolidación y trabajo conjunto de los órganos del Sistema de Protección del Niño y del Adolescente en el Distrito Espacial Alto Apure se ha dificultado, bien sea por la falta de voluntad política y/o por el evidente desconocimiento de la doctrina de Protección Integral de quienes lo conforman, a lo que se agrega una división geográfica del Estado que dificulta el acceso a los servicios existentes. El Nula se encuentra ubicado a 13 horas de San Fernando de Apure, donde funciona el Consejo Estadal de Derechos del Niño y del Adolescente y a 3 o 4 horas de Guasdualito, sede del Consejo Municipal de Derechos, del Consejo de Protección y del Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente.

Los derechos violentados con mayor frecuencia son: nivel de vida adecuado, integridad personal e identidad, derecho éste último que requiere la planificación de políticas de migración ajustadas a la realidad de la frontera colombo-venezolana y en consecuencia, la implementación de mecanismos efectivos para su goce y disfrute pleno, en equilibrio con el ejercicio de la soberanía y seguridad de la nación.

Aunado a la problemática expuesta anteriormente, el conflicto armado que se desarrolla en la República de Colombia ha ocasionado un desplazamiento importante de sus ciudadanos hacia territorio venezolano, entre ellos muchos niños, niñas y adolescentes en condiciones realmente muy difíciles, personas éstas con necesidades de protección especial.

Salta a la vista el impacto que este conflicto armado interno produce en toda la población que busca refugio en Venezuela, sin embargo son los niños, niñas y adolescentes, quienes están en desventaja social y tienen un riesgo mayor de sufrir amenazas o violaciones a sus derechos.



Adicionalmente, variables relacionadas con:

- a) la presencia de por lo menos dos grupos armados irregulares que toman parte activa del conflicto armado en Colombia (FARC y ELN) y un grupo venezolano (FBL) que opera en una vasta franja territorial de los llanos centrales y occidentales de nuestro país,
- b) la relación de estos grupos irregulares y de la sociedad civil con actividades ilícitas como el contrabando de gasolina, armas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, que se han convertido en modos de subsistencia en una zona donde no termina de consolidarse una economía capaz de brindarle sustento a la familia por la vía de generación de empleos productivos y dignamente bien remunerados,
- c) la presencia dentro de los grupos familiares de personas vinculadas directa o indirectamente con los diferentes grupos armados irregulares y a sus actividades,
- d) la ausencia de oportunidades de participación para los niños, niñas y adolescentes en asuntos de su interés,
- e) la baja calidad de la educación formal, tanto por la cualificación de los docentes como por la pobre dotación que caracteriza a los espacios educativos,

f) las debilidades propias de la familia y de la educación no formal en la zona, tiene un impacto directo sobre la vida y los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las comunidades que conforman el Distrito Especial Alto Apure, al vivenciar éstos una dinámica continua de violencia, de búsqueda y ejercicio de poder a través del hecho violento, lo que en consecuencia los hace particularmente susceptibles de ser reclutados forzosamente para ser incorporados a las filas de estos grupos como combatientes o vinculados para el desempeño de múltiples funciones.

Todo esto y la responsabilidad social que caracteriza el trabajo de la Parroquia Eclesiástica motivaron la creación, el seis de enero del 2003, de la Defensoría "Monseñor Romero", nombre derivado de la imborrable huella dejada por este obispo, mártir de las luchas sociales en América Latina.

II. RESULTADOS

Lo expuesto anteriormente trae como consecuencia una serie de efectos no deseados en la vida afectiva, familiar, comunitaria y social de quienes habitan en la zona, que termina amenazando y vulnerando constantemente los derechos de la niñez y de la familia, perpetuando

la dinámica del hecho violento en los ámbitos antes mencionados, deformando la cultura y la psique de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes que por su nivel de desarrollo son más vulnerables. Por estas razones se crea la Defensoría "Monseñor Romero" con dos grandes áreas de atención: área legal y área de atención psicosocial, reconociendo que se requiere de un equipo más amplio que complemente el trabajo comunitario.

Luego de cuatro años de funcionamiento, ese equipo se ha logrado consolidar en red, con la participación y acción conjunta de todos los servicios que se prestan desde la Parroquia Eclesiástica San Camilo de Lelis, a saber: Defensoría, Servicio Jesuita a Refugiados, Comisión Justicia y Paz, Servicio de Atención Jurídica Integral, Pastoral Juvenil, Pastoral Familiar, Biblioteca Pastor Villalonga y los servicios religiosos y de acompañamiento espiritual desde la Pastoral Social.

Para contribuir a la defensa de los derechos de la niñez y a la disminución de las situaciones mencionadas, la Defensoría presta todos los servicios que están contemplados en la LOPNA, a saber:

- a) Orientación y apoyo interdisciplinario.
- Atención de casos que ameriten la imposición de medidas de protección o que constituyan infrac-

- ciones de carácter civil, administrativo o penal, a fin de orientarlos a la autoridad competente.
- c) Orientación en los casos que ameriten la atención de otros programas o servicios.
- d) Denuncia ante los órganos competentes de las situaciones a las que se refiere el literal "b".
- e) Intervención como defensor de niños, niñas y adolescentes ante las instancias administrativas, educativas y comunitarias.
- f) Estímulo al fortalecimiento de lazos familiares, mediante acciones conciliatorias en materias tales como: obligación alimentaria, régimen de visitas, entre otras.
- g) Fomento y asesoría técnica para la creación de programas de protección en beneficio de niños, niñas y adolescentes.
- h) Asistencia jurídica a niños, adolescentes o sus familiares, en materias relacionadas con la Ley.
- i) Promoción de reconocimiento voluntario de filiaciones.
- j) Creación y promoción de oportunidades que estimulen la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones comunitarias y familiares de su interés.

- k) Difusión de los derechos de niños y adolescentes a través de talleres, charlas y actividades recreativas para el conocimiento de éstos.
- l) Asistencia a los niños, niñas y adolescentes en los trámites necesarios para la inscripción ante el Registro del Estado Civil y de sus documentos de identidad.

El trabajo que aquí se ejecuta está fundamentado en tres principios:

- a) Gratuidad
- b) Confidencialidad
- c) Carácter orientador y no impositivo, teniendo como horizonte el Interés Superior del Niño.

Los alcances del trabajo de la Defensoría se pueden resumir de la siguiente manera:

- Nº de Expedientes aperturados (casos recibidos).
- Nº de personas atendidas, por sexo y edades (beneficiarios directos).
- Áreas de Capacitación y beneficiarios
- Incidencia
- Difusión y educación comunitaria



Incidencia

El trabajo desarrollado por la Defensoría "Monseñor Romero" con el apoyo decidido de la Parroquia Eclesiástica y de los Proyectos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y recientemente del Consejo Noruego para Refugiados (NCR), definitivamente ha permitido ejercer -desde esta localidad geográficauna fuerte actividad de fortalecimiento para los miembros del Sistema de Protección del Niño y del Adolescente en el Municipio Páez del Estado Apure, de promoción y difusión comunitaria de los derechos de la niñez, así como también la defensa y seguimiento de los casos recibidos ante los órganos antes mencionados.

La credibilidad con la que cuenta la Defensoría "Monseñor Romero" se mantiene en consonancia con la de la Iglesia Católica, lo que además ha contribuido a fortalecer el trabajo conjunto con el sector educativo en las parroquias civiles San Camilo y parte de Urdaneta, el intercambio con otras instituciones gubernamentales (Policía, Ambulatorio Rural Tipo I de El Nula, Juzgado de Municipio, Alcaldía Mayor y Menor), con el Sistema de Protección de los cuatro Estados fronterizos, así como también con otras instituciones como las Universidades Católicas Andrés Bello y del Táchira, el Centro de Formación Padre Joaquín, el Centro Gumilla, SECORVE y otras ONG.

CASOS Y PERSONAS ATENDIDAS

Áreas Psicológica y Legal

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Totales |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|---------|
| Nº de Expedientes | 242 | 223 | 316 | 400 | 1.181 |
| Niños/Niñas | 457 | 403 | 462 | 568 | 1.890 |
| Adolescentes | 229 | 245 | 306 | 304 | 1.084 |
| Adultos | 561 | 622 | 680 | 655 | 2.518 |
| Total | 1.247 | 1.270 | 1.448 | 1.527 | 5.492 |
| P.S.R | 283 | 304 | 391 | 274 | 1.178 |

P.S.R.: Personas en situación de refugio

Actividades de Formación / Beneficiarios

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Totales |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|---------|
| Sensibilización | 472 | 638 | 189 | 869 | 2.168 |
| Promoción y Difusión de Dchos. | 567 | 605 | 286 | 742 | 2.200 |
| Capacitación | 689 | 926 | 554 | 442 | 2.611 |
| Total | 1.728 | 2.169 | 1.029 | 2.053 | 6.979 |

Difusión y Educación Comunitaria

Se han ejecutado una serie de capacitaciones dirigidas a empoderar a las personas miembros del sistema de protección en materia de: derechos de la niñez, organización y funciones de los órganos del Sistema de Protección, prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a los conflictos armados, programas de protección y organización comunitaria para la conformación del Foro Propio.

Por otra parte, se han ejecutado una serie de actividades de formación dirigidas a los propios niños, niñas y adolescentes, atendiendo a los requerimientos detectados y expresados por ellos(as), por sus familiares y por los docentes. Paralelamente, se han impulsado y realizado desde la Defensoría, múltiples actividades de formación para los maestros y directivos de los Núcleos Educativos Rurales 440, 513, 518 y de las escuelas de El Nula, además de atender las necesidades de formación de los padres, madres, representantes y responsables miembros de las comunidades educativas. Temas como: actualización profesional, desarrollo personal, promoción y difusión de los derechos de la niñez, derechos humanos, promoción de cultura de paz y resolución pacífica de conflictos, salud sexual y reproductiva, adolescencia, rol fundamental de la familia, prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a los conflictos armados, prevención del embarazo precoz y de la violencia intrafamiliar entre otros, han sido los ejes del trabajo adelantados en esta Defensoría.

Todo esto, entre otras cosas, ha permitido fortalecer los vínculos entre la Defensoría, el sector educativo y las comunidades.

Se han mantenido dos programas de radio mensuales, lo que permite alcanzar un radio de difusión mucho mayor de todos los temas que involucra la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Cabe destacar el trabajo que ha resultado de la relación con los luchadores sociales del Frente Francisco de Miranda, quienes además de acompañar en algunas misiones al campo, están recibiendo capacitación en materia de Consejos Comunales.

III. CONCLUSIONES

Es importante valorar la regularidad y seriedad con la que hemos asumido el tema de la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos de la niñez en El Nula y poblaciones aledañas con la perspectiva de la protección integral desde hace cuatro años, situación que en los actuales momentos nos mantiene en una posición de credibilidad, confianza y respeto por parte de la comunidad.

Cabe destacar que el equipo de la Defensoría "Monseñor Romero" ha sido siempre modesto. Se inicia la prestación del servicio con dos defensoras, la psicóloga Ingrid Bournat (área psico-social) y la Abogada Marielys Briceño (área legal), a quienes les ha tocado la tarea de configurar la atención en el contexto de frontera, darle cuerpo y sentido al trabajo. Actualmente se cuenta con una defensora comunitaria y una abogada, quienes tienen la responsabilidad de responder a los compromisos adquiridos de cara a toda la demanda. El apoyo psicosocial se continúa brindando a la comunidad desde el Servicio Jesuita a Refugiados. Se observa que para lo concerniente al seguimiento de los casos, especialmente lo relacionado con las visitas domiciliarias, el personal que tiene la Defensoría resulta insuficiente.



Hasta los actuales momentos, hemos trabajado año a año con proyectos, que si bien resulta una fortaleza en las relaciones interinstitucionales, es una tremenda debilidad para la sustentabilidad del servicio, puesto que genera dependencia financiera.

Reconocemos la invaluable labor que desempeñaron el sociólogo Jesús Machado Madera y la abogada Térida Guanipa Muñoz, quienes tuvieron la iniciativa de impulsar la creación del servicio considerando la realidad de la zona y las múltiples necesidades, y lo acompañaron, así como también del Párroco Acacio Belandria, quien con su dedicación y certera palabra hace del trabajo una bendición.

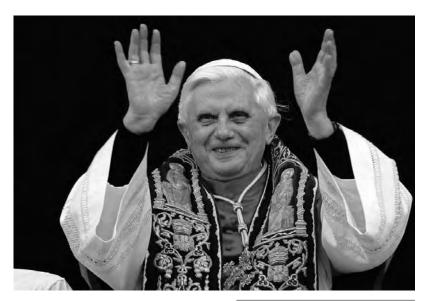
^{*} Miembros del Equipo Pastoral Alto Apure.

Gesù di Nazaret

Joseph Ratzinger/Benedetto XVI

Edit. Rizzoli, Milán 22007, pp. 447

Luis Ovando Hernández, s.j.*



TODO UN BEST SELLER

La primera semana de mayo adquirí un ejemplar del libro de Joseph Ratzinger/Benedicto XVI, Gesù di *Nazaret*. Con sorpresa vi que se trataba ya de la segunda edición y que desde su salida el 16 de abril del presente año, se ha mantenido en el primer lugar en ventas en Italia (más de medio millón). Tenía, pues, en mis manos nada menos que un Best Seller; el fenómeno sin embargo no es fortuito: Gesù di Nazaret tuvo una publicidad muy consistente, que provocó gran expectativa; hubo además una *premier* con conferencistas de prestigio para su presentación. Como todo Best Seller, Gesù di Nazaret apareció simultáneamente en las grandes capitales europeas, en sus versiones alemana -idioma original— e italiana. Puedo decir que el libro no ha pasado desapercibido, y ha suscitado un crecido interés en su lectura.

EL CONTENIDO DEL LIBRO

El libro sobre Jesús es la primera parte de los frutos recogidos por Ratzinger "después de un largo camino interior" (p. 7). Tiene una Premisa, una introducción y diez capítulos: el bautismo, las tentaciones, el evangelio del Reino de Dios, la oración del Señor, los discípulos, el mensaje de las parábolas, las grandes imágenes joánicas, la confesión de Pedro y la Transfiguración como momentos importantes en el camino del Señor, y lo que Jesús afirma de sí mismo. Gesù di *Nazaret* cubriría entonces "la figura y el mensaje de Jesús en su actividad pública" (p. 20).

Gesù di Nazaret se lee con relativa fluidez, por estar bien escrito y porque nos ahorra todo el aparato crítico (las referencias a otros autores se encuentran en el cuerpo del texto). Ahora bien, así como todo el esfuerzo de marketing apunta a la divulgación de la obra, creemos que por la densidad de su contenido, se quedará en el círculo reducido de unos cuantos especialistas.

LA EXÉGESIS CANÓNICA

Sin desconocer lo mejor de los métodos exegéticos, los géneros literarios, las ciencias modernas complementarias y la labor teológica desarrollada a partir de la primera mitad del siglo pasado por protestantes y católicos, y sin dejar de criticarlos, Joseph Ratzinger se decanta por la exégesis canónica, "que pretende leer singularmente los textos bíblicos en el complejo de la única Escritura, haciéndolos así aparecer con una nueva luz" (p. 14). A la